

"CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE VILLA EDUARDO FREI – ESTERO PELUCA, QUILLÓN".

PROVISORIA DE OBRAS. -

DECRETO ALCALDICIO Nº 5408 1

QUILLÓN, 0 3 OCT. 2024

VISTOS:

- 1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente;
- Ficha Técnica N°83, de fecha 17.10.2023;
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°91/24, de fecha 18.03.2023;
- 4. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE VILLA EDUARDO FREI – ESTERO PELUCA, QUILLÓN";
- Decreto Alcaldicio N°6.420, de fecha 23.10.2023, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
- Licitación Pública ID N°4366-67-LQ23;
- Apertura Electrónica de fecha 16.11.2023;
- 8. Acta de Evaluación de fecha 11.01.2024;
- 9. Resolución Alcaldicia de fecha 23.01.2024:
- Decreto Alcaldicio N°484, de fecha 23.01.2024, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
- Orden de Compra N°4366-21-SE24, de fecha 20.03.2024;
- 12. Certificado de Fianza, de empresa MÁSAVAL N°B0173338, de fecha 25.03.2024, por un monto de \$4.341.833.- cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID N°4366-67-LQ23, denominada "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE VILLA EDUARDO FREI ESTERO PELUCA, QUILLÓN";
- 13. El contrato de ejecución de Obras, suscrito con fecha 01 de abril de 2024, entre la empresa CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LTDA. RUT N°76.800.789-6 y la l. Municipalidad de Quillón, para la ejecución de Licitación Pública ID N°4366-67-LQ23, denominada "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE VILLA EDUARDO FREI ESTERO PELUCA, QUILLÓN";

1

Decreto Alcaldicio Nº

de fecha

de

del 2024.-



- 14. Acta entrega de terreno de fecha 15.04.2024, a la empresa CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LTDA. RUT N°76.800.789-6
- Empresa contratista ingresa carta con fecha 13.09.2024, solicita Recepción provisoria de la obra
- Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
- Decreto Alcaldicio Nº7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2024;
- Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19.01.2024, designa subrogancia del cargo de secretario Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
- Decreto Alcaldicio Nº2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- Decreto Alcaldicio Nº2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
- 22. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
- 23. Decreto Supremo Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
- 24. Decreto Alcaldicio Nº2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
- 25. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- 26. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 01 de abril de 2024, entre la empresa CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LTDA RUT N°76.800.789-6y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-67-LQ23, denominada "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE VILLA EDUARDO FREI – ESTERO PELUCA, QUILLÓN" por un monto de

2

7

del 2024.-

\$217.091.651.- (doscientos diecisiete millones, noventa y un mil, seiscientos cincuenta y un pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de 90 días corridos, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

DESIGNASE, a los siguientes funcionarios o quienes le subroguen, como Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada: CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE VILLA EDUARDO FREI – ESTERO PELUCA, QUILLÓN"

- SR. MARIO GALLARDO JARA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
- SR. MAYCOL PAREDES SANHUEZA PROFESONAL D.O.M.
- SR. GERARDO VASQUEZ NAVARRETE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- SR. EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL -MINISTRO DE FE.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MINISTRO DE FE



JAS/MGJ/febs DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Archivo.